



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS FERROVIARIOS PARA LOS ELEMENTOS DE VÍA Y MATERIAL FLEXIBLE IGNÍFUGO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y VEHÍCULOS AUXILIARES DE METRO DE MADRID

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas.

Fecha: Septiembre - 2024.

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para el suministro de diversos repuestos ferroviarios de los elementos de vía y material flexible ignífugo para el mantenimiento de las instalaciones y vehículos auxiliares de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de diversos repuestos ferroviarios de los elementos de vía y material flexible ignífugo para el mantenimiento de los elementos de las instalaciones y vehículos auxiliares de Metro de Madrid.

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
10029	MATERIAL FLEXIBLE IGNIFUGO PARA E501	4 ROL
14028	KIT DE CONEXION * 8 MM. REF.AR-67	200 UN
14029	KIT DE CONEXION * 19 MM. REF.AR-60D	250 UN
15138	CLIP ELASTICO REF.SKL-12	2.500 UN
15139	CLIP ELASTICO REF.SKL-3	1.100 UN

Tabla 1. Repuestos objeto de la solicitud de contratación

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 46.000,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

- **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**
 - Base imponible (BI): 46.000,00 euros
 - Importe del I.V.A.: 9.660,00 euros
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 55.660,00 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según los estipulado en la “NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	40.000,00 €
<i>Costes directos (98%)</i>	39.200,00 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	800,00 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	3.600,00 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	2.400,00 €
Base Imponible	46.000,00 €
IVA (21%)	9.660,00 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	55.660,00 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

- **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede por la **tipología de repuestos a adquirir**. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y

eficiencia en la gestión. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Treinta (30) meses o hasta agotar el importe del contrato, lo que antes ocurra.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los repuestos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por el fabricante de alguna de la referencia homologadas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

NO

En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12:

El objeto de contratación se refiere al suministro de repuestos definidos técnicamente por los departamentos de Ingeniería y Mantenimiento de Metro de Madrid, necesarios para las operaciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones ya desarrollados y/o contratados con anterioridad mediante licitaciones previas. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Como se ha indicado en puntos anteriores estos repuestos son utilizados en los mantenimientos de las instalaciones y de los vehículos auxiliares de Metro de Madrid.

El objetivo de esta solicitud de contratación es garantizar la disponibilidad de los materiales necesarios para realizar las citadas operaciones durante un periodo de al menos veinticuatro (24) meses.

Para el cálculo de la necesidad se ha realizado una estimación teniendo en cuenta los consumos de los últimos 5 años:

REF. INTERNA MM	2019	2020	2021	2022	2023	NEC. ADQUISICIÓN (24 MESES)
10029	32	0	50	0	0	4 ROL DE 25 M
14028	2	95	8	0	4	200 UN
14029	125	81	46	73	40	250 UN
15138	792	1038	1250	750	600	2500 UN
15139	80	550	550	390	200	1100 UN

Tabla 3. Consumo histórico

La planificación de las entregas de los suministros se organizará a lo largo del período de la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades reales de Metro de Madrid en cada momento, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones

La duración estimada para el contrato es de treinta (30) meses o hasta ejecutar el importe del mismo, lo que antes ocurra.

4 ANTECEDENTES

En la siguiente tabla se detallan los datos de las últimas contrataciones para la adquisición de los materiales objeto de la actual solicitud:

REFERENCIA INTERNA	N.º CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
10029	4521001216	24.09.2021	RAIL 2000, S.L.	3000009353	5.330,25 €	10.660,50 €
14028	4520000734	25.06.2020	CEMBRE ESPAÑA, S.L.U.	3000008740	8,95 €	895,00 €
14029	4523001095	22.11.2023	CEMBRE ESPAÑA, S.L.U.	3000010079	11,90 €	1.785,00 €
15138	4522000591	25.05.2022	PANDROL	3000009552	1,86 €	3.720,00 €

			IBERICA, S.A.U.			
15139	5317000198	27.09.2017	PANDROL IBERICA, S.A.U.	3000006728	1,70 €	4.250,00 €

Tabla 4. Antecedentes de contratación

Aun existiendo contratos precedentes, no es posible la comparación de alcances debido a que es la primera vez que se realiza una contratación ordinaria de estos materiales de manera conjunta. Por lo tanto, el volumen de la nueva contratación se incrementa de tal forma que no se puede establecer una comparación directa.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 32.606,00 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos (además del precio máximo por posición, ya mencionado), tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la última contratación, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA de 46.000,00 €**

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **46.000,00 €**.

5.1 Requisito de homologación previa:

Estos repuestos se emplean en el mantenimiento de diversas instalaciones de Metro de Madrid, su función es conservar en condiciones óptimas la plataforma de vía, haciendo que se cumplan todas las normas de seguridad en la circulación de trenes. Por este motivo y debido a la criticidad del sistema y para garantizar seguridad, intercambiabilidad y fiabilidad de los equipos, sólo se admiten repuestos homologados previamente a la licitación.

En el pliego de prescripciones técnicas se hace referencia a los productos homologados actualmente.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados:

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, el producto ofertado deberá estar homologado previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: (RUTA: Web METRO MADRID → PERFIL DEL CONTRATANTE → Preguntas más Frecuentes → ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevos y originales del fabricante de la referencia homologada**.

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.